

MINUTA NÚMERO 39
SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA
COMISIÓN DE JUSTICIA
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
REUNIÓN CELEBRADA EL 13 DE MAYO DE 2026

Presidencia del diputado Carlos Abraham Ramos Sotomayor

En el Congreso del Estado de Guanajuato, en la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, a las 10:13 horas del día 13 de mayo de 2026, se reunieron las personas diputadas integrantes de la Comisión de Justicia para llevar a cabo la reunión previamente convocada, la cual tuvo el siguiente desarrollo: - - - - -

La secretaría pasó lista de asistencia y se comprobó el cuórum legal con la presencia de las personas diputadas Susana Bermúdez Cano, Ruth Noemí Tiscareño Agoitia, Karol Jared González Márquez, Rolando Fortino Alcántar Rojas y Carlos Abraham Ramos Sotomayor. Se registró la presencia además de las personas diputadas María Eugenia García Oliveros y Sandra Alicia Pedroza Orozco. - - - - -

A efecto de desahogar los puntos del 1 al 3 y 7 del orden del día y, toda vez que se remitieron con anticipación a esta reunión, por correo electrónico y por encontrarse en la gaceta parlamentaria, la propuesta de orden del día; el proyecto de la minuta número 38, levantada con motivo de la reunión de fecha 22 de abril de 2026; el extracto de las comunicaciones y correspondencia turnadas y sus respectivos acuerdos; y el acuerdo de la mesa directiva, se aprobó por unanimidad de votos, sin discusión, la dispensa de lectura de los mismos, con cinco votos -de las personas diputadas Rolando Fortino Alcántar Rojas, Susana Bermúdez Cano, Karol Jared González Márquez, Carlos Abraham Ramos Sotomayor y Ruth Noemí Tiscareño Agoitia. - - - - -

Se sometió a consideración la propuesta de orden del día; se registró la intervención de la diputada Susana Bermúdez Cano para proponer la modificación del punto 4 a efecto de dar *seguimiento a la metodología de trabajo para estudio y dictamen de la iniciativa mediante la cual se expide la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Guanajuato presentada por el Pleno del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Guanajuato y, en su caso, acuerdos; y eliminar los puntos 5 y 6, recorriéndose en su orden los subsecuentes puntos (ELD 551/LXVI-I)*. Con la anterior propuesta se aprobó por unanimidad de votos el orden del día, con cinco votos -de las personas diputadas Rolando Fortino Alcántar Rojas, Susana Bermúdez Cano, Karol Jared González Márquez, Carlos Abraham Ramos Sotomayor y Ruth Noemí Tiscareño Agoitia. - - - - -

En el desahogo del punto 2 del orden del día se sometió a consideración la minuta número 38; registrándose la intervención de la diputada Karol Jared González Márquez, quien pidió que se precisara en la hoja 14, primer párrafo sobre su intervención, la que no fue para hablar a favor de la propuesta de la presidencia, sino que había solicitado que la



propuesta de acuerdo recaída a la solicitud de duplicidad, debía contener las circunstancias y argumentos previstos por el artículo 181 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, además de estar fundada y motivada, ya que la solicitud de la Comisión de Justicia se publicaría en la Gaceta Parlamentaria en términos del artículo 182 de la precitada Ley, solicitando se hiciera el ajuste correspondiente. Con dicho ajuste se aprobó por unanimidad de votos, sin discusión, con cinco votos -de las personas diputadas Rolando Fortino Alcántar Rojas, Susana Bermúdez Cano, Karol Jared González Márquez, Carlos Abraham Ramos Sotomayor y Ruth Noemí Tiscareño Agoitia. - - - - -

En el desahogo del punto 3 del orden del día se dio cuenta de las siguientes comunicaciones y correspondencia turnadas y se dictaron los acuerdos correspondientes:

1. El consejero jurídico del Ejecutivo remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de adicionar la fracción III al artículo 213-a del Código Penal del Estado de Guanajuato (ELD 22/LXVI-I);
2. El consejero jurídico del Ejecutivo remite opinión consolidada con la Secretaría de las Mujeres de la iniciativa a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato y de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, en la parte correspondiente al segundo ordenamiento (ELD 26B/LXVI-I);
3. El consejero jurídico del Ejecutivo, y la Fiscalía General del Estado de Guanajuato remiten respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar el primer párrafo del artículo 31 a y adicionar una fracción XXIII al artículo 11, una fracción VIII al artículo 153 y un Capítulo X al Título Primero con un artículo 168 a al Código Penal del Estado de Guanajuato (ELD 32/LXVI-I);
4. El consejero jurídico del Ejecutivo remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de adicionar el artículo 222 c al Código Penal del Estado de Guanajuato (ELD 138/LXVI-I);
5. El consejero jurídico del Ejecutivo remite opinión consolidada con la Secretaría de Gobierno de la iniciativa a efecto de adicionar un segundo párrafo al artículo 74 de la Ley del Notariado para el Estado de Guanajuato (ELD 169/LXVI-I);
6. El consejero jurídico del Ejecutivo remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar los artículos 293, primer párrafo y 296, adicionar el Capítulo V al TÍTULO SÉPTIMO denominado De los Delitos Contra el Acceso al Agua con los artículos 301, 302 y 303 y derogar las fracciones II y III del artículo 291 del Código Penal del Estado de Guanajuato (ELD 217/LXVI-I);
7. El secretario del ayuntamiento de Santiago Maravatío, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar diversos artículos



de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Guanajuato y de la Ley para las Personas de la Diversidad Sexual y de Género del Estado de Guanajuato y sus Municipios, en la parte correspondiente al tercer ordenamiento (ELD 245B/LXVI-I); 8. El ciudadano Erny José Ricardo Pérez Anaya, representante de Cambiando Miradas A.C., del municipio de León, Gto., remite posicionamientos técnicos en relación a la consulta de la iniciativa por la que se adiciona un párrafo segundo al artículo 37 del Código Civil para el Estado de Guanajuato (ELD 296/LXVI-I); 9. El consejero jurídico del Ejecutivo remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de adicionar el inciso i recorriéndose en su orden el subsecuente de la fracción II, del artículo 10 y; el artículo 31 bis a la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato (ELD 299/LXVI-I); 10. La Secretaría de Educación, la Universidad de Guanajuato, así como la Universidad Politécnica del Bicentenario, y el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Guanajuato remiten respuesta a la consulta de la iniciativa por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida libre de Violencia para el Estado de Guanajuato; y reforman los artículos 179-d y 187-e y adiciona el artículo 179-g con un Capítulo VIII denominado Instigación del delito o apología de éste que atente contra la dignidad humana o la integridad física o psicológica, al Código Penal del Estado de Guanajuato, en la parte correspondiente al segundo ordenamiento (ELD 434B/LXVI-I); 11. La presidenta del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo del Poder Judicial, el Tribunal de Justicia Administrativa, así como el Tribunal Estatal Electoral, y la procuradora de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato remiten respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato, de la Ley de Seguridad Social del Estado de Guanajuato y de la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado y los Municipios de Guanajuato, en la parte correspondiente al segundo ordenamiento (ELD 437B/LXVI-I); 12. La procuradora de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar los artículos 158, 159, 161, 162 y 163 del Código Penal del Estado de Guanajuato (ELD 419/LXVI-I); 13. La procuradora de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato, y el ciudadano Erny José Ricardo Pérez Anaya, representante de Cambiando Miradas A.C., del municipio de León, remiten respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar y



adicionar diversas disposiciones del Código Penal del Estado de Guanajuato (ELD 420B/LXVI-I); 14. La procuradora de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar el artículo 162 y derogar los artículos 159, 160 y 163 del Código Penal del Estado de Guanajuato (ELD 424/LXVI-I); 15. La procuradora de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar el artículo 179 d del Código Penal del Estado de Guanajuato (ELD 438/LXVI-I); 16. La procuradora de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar los artículos 179 d y 187 y adicionar los artículos 187 bis, 187 ter y 187 quáter al Código Penal del Estado de Guanajuato (ELD 440/LXVI-I); 17. La procuradora de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato remite respuesta a la consulta de la iniciativa a fin de reformar el tercer párrafo del artículo 20; la denominación del Título Quinto y su Capítulo I del Libro Segundo, así como los artículos 236, 236 a y 237, del Código Penal del Estado de Guanajuato (ELD 442/LXVI-I); 18. El consejero jurídico del Ejecutivo, y el ciudadano Alfredo Villagómez Zavala, remiten respuesta a la consulta de la iniciativa por el que se expide la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Guanajuato (ELD 551/LXVI-I); 19. La presidenta del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo del Poder Judicial del Estado remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar el artículo 20 del Código Penal del Estado de Guanajuato (ELD 536/LXVI-I); y 20. La procuradora de los Derechos Humanos, y la fiscal Especializada en Materia de Derechos Humanos de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato remiten información con relación a la proposición de punto de acuerdo a efecto de exhortar a la persona titular de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato, para que, en el ámbito de sus atribuciones y en su carácter de superior jerárquico, instruya, coordine y supervise la atención puntual e inmediata, para el cumplimiento de todas las Resoluciones de Recomendación emitidas por la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato (ELD 298/LXVI-PPA). La presidencia dictó el siguiente trámite: *esta Comisión, por conducto de la presidencia, se da por enterada. Las respuestas a las consultas presentadas se encuentran en sus respectivos expedientes legislativos digitales, para su consulta. Se agradece el envío.* - - - - -

En el desahogo del punto 4 del orden del día relativo al *seguimiento de la metodología de trabajo para estudio y dictamen de la iniciativa mediante la cual se expide la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Guanajuato presentada por el Pleno del Supremo*



Tribunal de Justicia del Estado de Guanajuato y, en su caso, acuerdos (ELD 551/LXVI-I), la diputada Susana Bermúdez Cano manifestó lo siguiente: 1.- Que no se contaba con el estudio de impacto presupuestal de la iniciativa por parte de la Secretaría de Finanzas como se había comentado en la mesa de diálogo, y propuso la elaboración de dicho estudio y su remisión en un plazo máximo de una semana, y que se incluyera en este estudio la creación de una Dirección General de Actuarios. Asimismo, señaló que hizo la petición a la presidencia de la Comisión en mesa de trabajo con autoridades derivada de la propuesta que formuló el juez Alfredo Villagomez Zavala para adicionar un artículo transitorio para establecer una pensión complementaria a favor de las personas juzgadoras, en la que solicitó se realizara un estudio de impacto presupuestal a cargo de la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas, la cual no había sido atendida, lo que generó que la propuesta no fuera analizada en el proyecto de dictamen que se remitió por no contar con elementos técnicos que permitieran pronunciarse sobre la misma, por ello propuso la remisión de la propuesta del juez Alfredo Villagomez Zavala a la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas para que fuera analizado el impacto presupuestal, fijando como fecha de entrega del estudio un plazo máximo de una semana, en términos del artículo 287 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo. 2.- Análisis de la iniciativa y, en su caso, acuerdos de dictamen, así como la remisión del proyecto de dictamen a las autoridades encargadas de la aplicación de la ley -Supremo Tribunal de Justicia y de la Consejería Jurídica del Ejecutivo- para correrles la atención de los cambios realizados con respecto a la iniciativa; y 3.- Discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen. Lo que significaría que solo se estaría modificando el término por una semana para contar con estos elementos y no fuera a quedar endeble el dictamen de la propia Comisión por la falta de este análisis. Al respecto la presidencia aclaró que la propuesta modificaba la metodología de trabajo y aplazaba los tiempos por una semana; a lo que la diputada proponente resumió su propuesta en los siguientes términos: 1. Tema del estudio de finanzas -referido así de manera general-; 2. Análisis de la iniciativa y, en su caso, acuerdos de dictamen, así como remisión del proyecto de dictamen a las áreas consultadas; y 3. Discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen, lo anterior para contar con los estudio mencionados. Las anteriores propuestas fueron aprobadas por unanimidad con cinco votos -de las personas diputadas Rolando Fortino Alcántar Rojas, Susana Bermúdez Cano, Karol Jared González Márquez, Carlos Abraham Ramos Sotomayor y Ruth Noemí Tiscareño Agoitia-. -



En el desahogo del punto 5 del orden del día se dio cuenta del acuerdo de la Mesa Directiva mediante el cual se autoriza la duplicidad del plazo de 180 días para dictaminar la iniciativa suscrita por personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de adicionar un i), recorriéndose en su orden el subsecuente a la fracción II del artículo 10 y un artículo 31 Bis, a la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato (ELD 243/LXVI-I). La Comisión, por conducto de la presidencia, se dio por enterada. - - - - -

En el desahogo del punto 6 del orden del día relativo al seguimiento de la metodología de trabajo para estudio y dictamen de la iniciativa suscrita por la diputada y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano por la que se adiciona un segundo párrafo al artículo 36, y se reforman los artículos 103, 363 y 363-A del Código Civil para el Estado de Guanajuato, se expide la Ley del Registro de Deudores Alimentarios Morosos del Estado de Guanajuato; se adicionan una fracción IV al artículo 104 de la Ley de Movilidad del Estado de Guanajuato y sus Municipios, las fracciones XIV y XV al artículo 42 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato y una fracción XVIII recorriendo en su orden la subsecuentes del artículo 27-1 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato (ELD 190/LXVI-I), se acordó por unanimidad de votos, sin discusión, con cinco votos -de las personas diputadas Rolando Fortino Alcántar Rojas, Susana Bermúdez Cano, Karol Jared González Márquez, Carlos Abraham Ramos Sotomayor y Ruth Noemí Tiscareño Agoitia- llevar a cabo la mesa de trabajo con instituciones consultadas el 3 de junio. La diputada Sandra Alicia Pedroza Orozco agradeció que se estuviera dando seguimiento a la iniciativa; por su parte el diputado presidente expresó su disponibilidad para sumarse en los trabajos que le corresponden a esta Comisión. - - - - -

En el desahogo del punto 7 del orden del día relativo a los asuntos de interés general no se registraron participaciones. - - - - -

Agotados los asuntos listados en el orden del día, se levantó la reunión a las 10:45 horas. El diputado presidente comunicó que se les citaría para la siguiente reunión por conducto de la secretaría técnica de esta Comisión. - - - - -

CARLOS ABRAHAM RAMOS SOTOMAYOR
DIPUTADO PRESIDENTE

RUTH NOEMÍ TISCAREÑO AGOITIA
DIPUTADA SECRETARIA